

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

42108 *Anuncio de subasta de la Notaría de María del Carmen de Diego Agüero, de Parla, en procedimiento de venta extrajudicial.*

María del Carmen de Diego Agüero, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, con residencia en Parla, y oficina con sede en esta ciudad, calle Real número 23, segundo, hago saber por el presente anuncio, de acuerdo con el artículo 236-f del Reglamento Hipotecario, la celebración de la siguiente subasta:

Identificación de la Finca: Vivienda segundo, letra D, de la casa sita en la calle Jericó, número doce de Parla (Madrid). Linda: al frente, con rellano de su planta, caja de la escalera, vivienda letra A y patio de luces; por la derecha entrando, con vivienda letra C; izquierda, con casa número catorce de la calle Jericó y resto de la finca matriz o zona ajardinada; y fondo, con resto de la finca matriz o zona ajardinada. Consta de varias habitaciones y servicios con terraza. Ocupa una superficie de sesenta y seis metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados. Tiene una cuota de participación del 5,06 por ciento.

Inscripción.-Registro de la Propiedad de Parla número 1, al tomo 1083, libro 506, folio 74, finca 4155, inscripción 12.

Celebración de la subasta: a) La primera subasta tendrá lugar el día 13 de febrero de 2012, a las 10 horas, en mi Notaría situada en el lugar arriba indicado, por el tipo de doscientos cuatro mil novecientos cincuenta y dos euros con sesenta y dos céntimos (204.952,62 €). No se admitirá ninguna postura inferior a éste tipo.

b) En su caso, la segunda subasta se celebrará en el mismo lugar, el día 13 de marzo de 2012 a las 10 horas, por el 75% del tipo de la primera subasta. No se admitirá ninguna postura inferior a éste tipo.

c) Y en su caso, la tercera subasta se celebrará en el mismo lugar, el día 16 de abril de 2012 a las 10 horas, sin sujeción a tipo.

Otras circunstancias: Los postores, salvo el acreedor, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 % del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 % del tipo de la segunda. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Parla, 20 de diciembre de 2011.- El Notario.

ID: A110093383-1